



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS
PROFESIONALES
EN CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - Ley N° 11.085**

A partir de julio de 2024 se modifica el valor del módulo del sistema jubilatorio -art. 24, ley Nro.11.085- pasando de \$5.750 a \$6.000. La medida responde a la necesidad de actualizar progresivamente los aportes y haberes básicos de nuestro sistema evitando su deterioro por el paso del tiempo.

Los nuevos **haberes totales** (sin haber diferencial de capitalización) para cada tipo de prestación a partir de julio de 2024, se exponen a continuación.

Prestación Ordinaria	\$ 480.000
Prestación por Edad Avanzada	\$ 240.000
Prestación Ordinaria por Discapacidad	\$ 480.000
Prestación por Invalidez	\$ 480.000
Prestación por Pensión hasta 3 causahabientes	\$ 360.000
Prestación por Pensión más de 3 causahabientes	\$ 384.000

Para las prestaciones con haberes básicos de montos diferentes a los antes indicados, corresponde un incremento proporcional de los mismos.

Los nuevos valores de **aportes mínimos mensuales** obligatorios de julio de 2024 son los siguientes:

Primeros 3 años - 6 módulos	\$ 36.000
Siguientes 3 años - 12 módulos	\$ 72.000
A partir del 7mo. Año - 20 módulos	\$ 120.000
Para quienes ejercen la opción del art. 26 inc. b)	\$ 60.000

VALORES EN EL PAGO DE DEUDAS CON LA CAJA

De acuerdo al nuevo valor del módulo antes comentado las obligaciones adeudadas en módulos por períodos anteriores a julio de 2024, estén o no incluidos en convenios de financiación, podrán abonarse hasta el **19 de agosto de 2024** al valor de \$5.750 por módulo.

Vencido dicho plazo, la cancelación de las referidas obligaciones deberán efectuarse al valor de \$6.000 por módulo o el que se encontrase vigente a la fecha de pago.